



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, uno (1) de julio de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68861-3184-002-2013-00079-00

Esta Judicatura mediante proveído del treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022), dispuso reprogramar la audiencia inicial para las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del próximo veintisiete (27) de julio del año en curso, ante la concesión de los compensatorios por haber ejercido las funciones en la comisión escrutadora en el municipio de Barbosa, Santander, pero las circunstancias que obligaron a esta funcionaria a solicitar el disfrute de esos días, desaparecieron, motivo fáctico que conduce a retomar nuevamente la fecha inicial, es decir, dicha diligencia se realizará a las tres de la tarde (3:00 p.m.) del siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

Comuníquese esta determinación por el medio más expedito a todos los intervinientes en este asunto.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA